

# El Poder Judicial del Estado invita a participar en el Concurso para elegir

## LA FRASE DEL PODER JUDICIAL PARA EL AÑO 2025

### BASES

**1.-** El Concurso queda abierto desde la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 5 de diciembre de dos mil veinticuatro.

**2.-** Pueden participar todas y todos los servidores judiciales del ámbito jurisdiccional y administrativo de los cinco Distritos Judiciales del Estado, con excepción de los que integran la instancia que seleccionará la frase ganadora.

**3.-** Sólo se recibirá una frase por cada servidora o servidor judicial.

**4.-** La frase se llevará en la correspondencia y actuaciones del Poder Judicial del Estado durante el año dos mil veinticinco; debe ser una IDEA ORIGINAL acerca del tema: **"Justicia con calidad humana y empatía, fortaleciendo y renovando nuestro Poder Judicial para un verdadero sentido de pertenencia institucional"**.

**5.-** La frase deberá redactarse de manera precisa y clara, con una extensión máxima de un renglón, en letra Arial número 9.

**6.-** La frase deberá ser presentada en la Coordinación de la Escuela Judicial y Centro de Capacitación y Actualización del Poder Judicial del Estado, en un sobre cerrado, con el seudónimo de la persona, en horario de oficina de 8:00 a 15:00 horas; y el día de cierre de la Convocatoria, se habilitará a la Oficialía de Partes Común del Primer Distrito Judicial hasta las 19:00 horas, para recepcionarlas.

**7.-** El sobre cerrado deberá contener los siguientes datos:

a).- Nombre completo de la servidora o del servidor judicial.

b).- Domicilio particular: Calle, número, colonia, ciudad o municipio y código postal.

c).- Correo electrónico.

d).- Número (s) telefónico (s) con clave lada, en el que se le pueda localizar fácilmente (o de algún familiar cercano).

e).- Área de su adscripción.

**8.-** Los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, seleccionarán la Frase de entre las propuestas recibidas. Para ello, se conformará una Comisión Mixta integrada por dos personas Magistradas y dos Consejeras, presidida por el Presidente de ambos Plenos.

Dicha Comisión seleccionará la frase ganadora y la presentará para su aprobación ante los Órganos Colegiados en la sesión plenaria correspondiente.

**9.-** Los resultados del Concurso se darán a conocer a través del portal web oficial [www.poderjudicialcampeche.gob.mx](http://www.poderjudicialcampeche.gob.mx), los pizarrones informativos de la Institución y la cuenta oficial de Facebook del Poder Judicial del Estado.

**10.-** La premiación de la frase ganadora tendrá lugar la última semana laboral del mes de diciembre de dos mil veinticuatro. Lo cual se hará del conocimiento a la persona ganadora, con la suficiente anticipación.

**11.-** La persona ganadora del primer lugar se hará acreedora a una Tablet, reconocimiento y nota de mérito en su expediente personal. Asimismo, se hará entrega de un reconocimiento a todas las personas participantes.

**12.-** La participación de la servidora o del servidor judicial en el Concurso implica la aceptación de las Bases de la presente Convocatoria.

**13.-** Cualquier situación no prevista en la presente, será resuelta de forma conjunta por ambos Plenos.